

FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA EVOLUCIÓN SOCIAL

**COMPORTAMIENTOS PARA
REAPRENDER Y TRANSFORMAR
LA VIDA EN COMUNIDAD**

ALCALDÍA DE CARTAGENA
ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO

2014



El señor Alcalde de Cartagena, Dionisio Vélez Trujillo entregó menciones de honor a ciudadanos y ciudadanas cartageneras, el pasado 29 de mayo por sus aportes cívicos en pro del desarrollo de la comunidad.

Autor: Bernardo Romero Parra
Comunicador social y Periodista,
Director Escuela de Gobierno y Liderazgo de
Cartagena
Cel: 3116537193
E-mail: coequipo@gmail.com

Colaboración: Olga Torres Ortega
Psicóloga

Dionisio Fernando Vélez Trujillo
Alcalde Mayor Cartagena de Indias

Escuela de Gobierno
Barrio San Diego Calle del Quero No. 9-81
Año: 2014

Ahora sí una ciudadanía activa y responsable en Cartagena

Estamos experimentando una época diferente en la cual la ciudadanía está asumiendo un lugar importante e incidente en los asuntos públicos. El papel de los gobiernos es cada vez más plegado a una dinámica y productiva relación con las comunidades.

La democracia moderna ha traído como una de sus principales conquistas la participación ciudadana. El propósito en este siglo es promoverla para devolverle a la política el dinamismo, perdido por las dificultades de la representación y la captura por parte de los intereses particulares de su ejercicio.

Nada de lo anterior es posible, si la ciudadanía no se prepara y se sensibiliza de la importancia de la vida en comunidad para influir en la construcción de lo público, formándose una verdadera ciudadanía activa y responsable que profundice y amplíe la democracia local.

La actual administración con nuestro Plan de Desarrollo AHORA SÍ CARTAGENA 2013 – 2015 tiene como objetivo impulsar un modelo de ciudad incluyente basado en derechos y oportunidades, en concordancia con una convivencia pacífica que refleje comportamientos cívicos y ejemplares.

Queremos que al finalizar este período, Cartagena sea un referente en la región Caribe por sus niveles altos de cultura ciudadana, desatando empoderamiento hacia nuestro medio ambiente, patrimonio cultural, utilización de nuestra infraestructura, cumplimiento de las normas, aprovechamiento del espacio geográfico y la generación de conciencia alrededor de defender los recursos públicos como sagrados.

No descansaremos hasta lograr ser una ciudad que no se detiene en su apuesta por la formación de las comunidades, como actores esenciales del desarrollo democrático y en la generación de una ciudadanía responsable en la esfera pública. Ahora sí una ciudadanía activa y responsable en Cartagena. Por tanto, presentamos ante toda Cartagena, la cartilla “COMPORTAMIENTOS PARA REAPRENDER Y TRANSFORMAR LA VIDA EN COMUNIDAD” como una herramienta vital para generar las condiciones propicias que le permitan a todos y todas aunar esfuerzos para transformar “Ahora Sí” a Cartagena en una ciudad moderna, dinámica, inteligente, participativa e incluyente.

Dionisio Fernando Vélez Trujillo
Alcalde Mayor de Cartagena

INTRODUCCIÓN

La Escuela de Gobierno, cumpliendo con el plan de desarrollo del Señor Alcalde Dionisio Vélez Trujillo, presenta a la ciudadanía cartagenera, la cartilla "Comportamientos para reaprender y transformar la vida en comunidad", con el fin de desarrollar un proceso de pedagogía ciudadana a través de la reflexión sobre las costumbres de la población que afectan la vida colectiva, y la identificación de valores humanos y reglas sociales que se deben practicar en la actualidad.

Tenemos la esperanza de conseguir en los habitantes de la ciudad de Cartagena la adopción personal de compromisos éticos que permitan mejorar la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos y deberes ciudadanos, como único camino hacia la transformación social de una ciudad con grandes dificultades, pero también con enormes potencialidades económicas y sociales.

Estamos convencidos que la formación ciudadana, es una siembra que producirá sus frutos en un comportamiento proactivo y fraterno de los ciudadanos y ciudadanas, derrotando la indiferencia, promoviendo la intervención de todos y todas en los asuntos que más nos afectan.

De igual manera como las comunicaciones evolucionaron en la historia de la humanidad, pasando de las señales de humo, el golpe de tambores o el envío de aves mensajeras, hasta llegar a la inmediatez actual que nos permite la interacción virtual con personas ubicadas en otros extremos del universo, así también deben progresar las conductas humanas, lo evidencia el hecho que si una costumbre o tradición causa perjuicio a los derechos de otros, es hora de revisarla. Eso es lo que proponemos en este texto, con un vocabulario claro y sencillo; que los cartageneros reaprendamos nuevos comportamientos para tener las competencias ciudadanas de transformar hacia el desarrollo a Cartagena.

Bernardo Romero Parra
Director Escuela de Gobierno y liderazgo de Cartagena

CONTENIDO

CAPÍTULO UNO REGLAS DE CONVIVENCIA SOCIAL

1.1	¿Quiénes son los vecinos?	Pág. 8
1.2	Normas para ser un buen vecino.	Pág. 8
1.2.1	Nos relacionamos con nuestros vecinos.	Pág. 8
1.2.2	Trato con respeto y fraternidad a mis vecinos.	Pág. 8
1.2.3	Reconozco que mis vecinos también tienen derechos.	Pág. 9
1.2.4	Evito molestar a mis vecinos con ruidos excesivos.	Pág. 10
1.2.5	No abuso de la caridad de mis vecinos.	Pág. 10
1.2.6	Soy solidario con mis vecinos y los prevengo de cualquier amenaza.	Pág. 11
1.2.7	Me dirijo con palabras amables a mis vecinos.	Pág. 11
1.2.8	Instruyo a mis hijos para respetar a los vecinos.	Pág. 11
1.2.9	No ocupo el frente de la casa de mis vecinos, sin autorización.	Pág. 12
1.2.10	Las reglas al interior del hogar.	Pág. 12
1.2.11	Valores humanos que se deben aprender en la familia.	Pág. 13
	Carta abierta a un vecino ruidoso.	Pág. 15

CAPÍTULO DOS DE LAS REGLAS PARA CONSERVAR UN MEDIO AMBIENTE SANO

2.1	Los problemas ambientales que cada día nos afectan.	Pág. 16
2.2	Comportamientos que debemos observar.	Pág. 16
2.2.1	Mantengo limpio el frente de mi casa.	Pág. 16
2.2.2	Saco la basura a la hora señalada por la empresa de aseo.	Pág. 16
2.2.3	No quemo basuras.	Pág. 17
2.2.4	No arrojo basura a la calle, lotes abandonados, al suelo, ni a los caños, lagunas y canales.	Pág. 17
2.2.5	No cocino con leña.	Pág. 17
2.2.6	Recojo los desechos de mi mascota.	Pág. 18
2.2.7	No orino, ni hago demás necesidades fisiológicas en las murallas, calles y rincones.	Pág. 18

CAPÍTULO TRES

DE LAS REGLAS SOBRE LA MOVILIDAD URBANA

3.1	El respeto a las señales de tránsito.	Pág. 19
3.1.1	Semáforos.	Pág. 19
3.1.2	Cebras.	Pág. 19
3.1.3	La utilización del casco protector y el cinturón de seguridad.	Pág. 19
3.1.4	La utilización de pitos y cornetas.	Pág. 19
3.1.5	La tarifa de las carreras de taxis.	Pág. 20
3.1.6	Comportamientos inadecuados cuando se está conduciendo.	Pág. 20
3.1.7	La utilización de los andenes y zonas peatonales para parquear.	Pág. 20
3.1.8	Deberes en el comportamientos de los peatones.	Pág. 21

ANEXOS

DIÁLOGO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Himno de Cartagena.	Pág. 23
Directorio gabinete distrito de Cartagena.	Pág. 24
Compromiso ético.	Pág. 28

CAPÍTULO UNO

REGLAS DE CONVIVENCIA SOCIAL

1.1 ¿QUIÉNES SON LOS VECINOS?

Son las personas que viven cerca y conviven en un mismo lugar, ya sea país, ciudad, barrio o pueblo que comparte un espacio territorial, familiar y social.

1.2 NORMAS PARA SER UN BUEN VECINO

En los procesos de convivencia social prevalecen las relaciones mutuas entre los seres humanos, las cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestras actividades cotidianas. El respeto, la solidaridad y la justicia son valores imprescindibles para que la convivencia armoniosa sea posible logrando un ambiente de buenas relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad.

Para ser un buen vecino y convivir en el cumplimiento de los derechos y deberes de la comunidad, nos corresponde adoptar en nuestro comportamiento individual y colectivo el siguiente conjunto de sugerencias:

1.2.1 Nos relacionamos con nuestros vecinos

Un elemento fundamental para la convivencia humana, lo constituye las relaciones entre las personas que habitan un territorio, por eso se hace necesario que intercambiamos información de las personas y familia con quienes convivimos, sus ocupaciones, profesión u oficio, esto no consiste en inmiscuirnos en la privacidad de las personas, si no en tender puentes de comunicación y respeto que nos permitan crear vínculos de amistad y fraternidad, aquí la sugerencia es tomar la iniciativa ofreciendo con amabilidad y cortesía nuestra amistad.

1.2.2 Trato con respeto y fraternidad a mis vecinos

El trato con amabilidad, el buen comportamiento, las mejores actitudes y acciones, el reconocimiento del valor propio de los derechos de tus vecinos contribuirán a unas buenas relaciones con ellos y también a que ellos lo sean contigo, por ejemplo:

- Tratar de forma cordial y agradable a tu vecino
- Pedir permiso al pasar por un andén
- Respetar la tranquilidad y el sueño del vecino
- Respetar el espacio de recreación dentro y en frente de la casa del vecino
- No abusar insistentemente con tus necesidades cotidianas

- No invadir el espacio peatonal de tu vecino para tus descansos y juegos de azar.
- No colocar la música a alto volumen y mucho menos con las cornetas o bafles del equipo de sonido de frente a la casa de tu vecino.
- Si cometes un error con tu vecino, por cualquier situación discúlpate con él de forma amable y reconociendo tu error.
- No colocar escombros o basuras frente al espacio peatonal de tu vecino.

**YO, SOY TU VECINO.
TÚ ERES MI VECINO.
VOSOTROS SOIS MIS VECINOS.
NOSOTROS SOMOS VECINOS.
ELLOS SON MIS VECINOS.**



1.2.3 Reconozco que mis vecinos también tienen derechos

Cuando reconozco mis derechos comunitarios en sociedad también debo reconocer que mis vecinos también tienen derecho a:

- Tener una vida tranquila.
- El respeto a la Intimidad de su hogar.
- El descanso.
- Celebrar con moderación.
- Gozar del espacio público.
- Tener su zona peatonal libre de basura.
- El goce y disfrute del frente de su casa.
- Respetar los árboles sembrados por mi vecino.
- Equivocarse, disculparse y ser escuchado.
- Participar en las organizaciones sociales de la comunidad.

En lo posible sembramos un árbol en el frente de nuestra vivienda y no nos atengamos a la sombra de los árboles del vecino.

1.2.4 Evito molestar a mis vecinos con ruidos excesivos

El ruido es perjudicial para la salud, perturba el ambiente generando una contaminación acústica que produce problemas físicos como: insomnio, irritabilidad, ansiedad y puede provocar problemas cardiovasculares y problemas de presión arterial.

- Cuando escuche música modere el volumen de su equipo.
- Al ver televisión tenga el volumen para escuchar en familia, ya que sus vecinos tienen el derecho de ver y escuchar programas diferentes a los que usted está observando.
- Cuando hable en casa hágalo con un tono de voz bajo, es sinónimo de progreso humano la prudencia y discreción al hablar.
- No grite en la calle para llamar a sus hijos es falta de respeto, espérelo a que llegue a casa o vaya hacia él.
- Si va a utilizar una herramienta que hace ruido para trabajar en su casa avísele a su vecino y hágalo en un horario adecuado.

El tener un equipo de sonido más grande y el usarlo al máximo volumen posible en perjuicio de otros, no nos hace más personas, por el contrario es evidencia de retraso social, intelectual y cívico.

La cultura caribe no puede ser utilizada como excusa para causar daño a las personas que habitan cerca de nosotros, nuestra alegría por el contrario debe ser muestra de respeto a quienes comparten con nosotros los mismos espacios de existencia.

Como seres humanos tenemos el libre albedrío de transformar las costumbres para el mejoramiento de nuestras condiciones de vida, en lo que denominamos evolución social.

Bernardo Romero Parra.

1.2.5 No abuso de la caridad de mis vecinos

Los vecinos pueden estar atentos en todo momento de nuestra vida, ya que se constituyen como parte de nuestra familia pero no debemos abusar de su cortesía y caridad, como:

- Invadir su privacidad con visitas constantes a su casa, en horarios inapropiados como a la hora de almorzar, cenar o la hora de dormir.
- Solicitar ayudas innecesarias pretendiendo que el vecino nos proporcione hasta las cosas mínimas de la cocina.
- No echar las hojas de sus árboles para que sea el vecino quien las recoja.
- Colocar la basura en el frente de la casa del vecino.

1.2.6 Soy solidario con mis vecinos y lo prevengo de cualquier amenaza

- Me coloco en los zapatos de mi vecino; porque lo que le pase a él me puede pasar a mí, y si mi vecino está bien yo también lo estoy.
- Le informo de cualquier hecho que amenace la vida, honra y bienes de mi vecino.
- Le brindo la mano cuando lo necesite.
- Estoy pendiente de cuidar la casa de mi vecino cuando salga, por seguridad.

1.2.7 Me dirijo con palabras amables a mis vecinos

Nuestros vecinos hacen parte de nuestra comunidad, tener buenas relaciones interpersonales nos ayudan al crecimiento personal, familiar y social, volvamos a:

- Dar un saludo a nuestros vecinos de buenos días, buenas tardes, buenas noches.
- Felicitarlos por sus logros.
- Darle un apretón de mano o un abrazo cuando lo necesite.
- Estar en los momentos más difíciles como; situaciones de un problema, muerte de un familiar.
- Mantenga una actitud positiva a la hora que su vecino lo necesite.
- No hable mal a su vecino de otro vecino.
- Ante un malentendido soluciónelo con un dialogo amable y cortés.
- Envíele a su vecino las energías positivas sobre lo que él quiere emprender en su vida.
- Trátelo con respeto.

1.2.8 Instruyo a mis hijos para respetar a los vecinos

La familia es el primer núcleo de la sociedad, donde se originan y desarrollan los procesos de educación y pautas de crianza del ser humano. Los padres son el principal modelo de educación, dependiendo de su comportamiento, así será el de sus hijos.

Los padres tienen la principal responsabilidad de instruir a sus hijos en:

- Respeto por los demás, en especial por los adultos mayores.
- A Valorar a las personas por sus cualidades humanas, y no por lo que tienen.
- Aprender y ejercer buenos modales como saludar (señora, señor, señorita joven, cómo está, cómo amaneció, cómo se siente).
- Le enseño a pedir disculpas ante un error.
- Les hablo sobre la importancia de las buenas relaciones con nuestros vecinos.
- Le enseño el valor del amor por sí mismo y por los demás.
- Lo instruyo en la importancia de la colaboración con los demás.

1.2.9 No ocupo el frente de la casa de mis vecinos, sin autorización

Los vecinos necesitan privacidad y los espacios de recreación para su bienestar, por esa razón no debemos:

- Utilizar sin permiso el frente o la sombra de su árbol y realizar las siestas en la terraza de la casa del vecino.
- Instalar juegos de azares en el frente de la casa del vecino.
- Hacer reuniones o festejos con tus familiares y amigos en frente de la casa del vecino, sin su autorización.
- Parquear el carro o moto bloqueando u obstaculizando la entrada o salida de la casa de tu vecino.
- Lavar la moto o el carro en el área del vecino.
- Colocar ropa a secar en las rejas de tu vecino.

1.2.10 Las reglas al interior del hogar

El grupo de familiares que reside o habita en una casa, debe tener unas reglas de convivencia que faciliten el transcurrir de la vida en ese lugar de manera respetuosa, fraternal y enriquecedora para todos, por ejemplo:

1. La dirección, jefatura o autoridad del hogar debe recaer en los padres de familia de manera concertada, lo que quiere decir que padre y madre son los que tienen la responsabilidad de dar órdenes, tomar medidas de disciplina y ejercer control para que se cumplan. De igual forma como ellos responden por la manutención de todos, esta autoridad no debe ser delegada en abuelos, tíos u otros familiares, menos en particulares.

La autoridad en el hogar es de los padres de familia, jamás debe ser delegada en otros familiares; menos en particulares.

2. La dirección, jefatura o autoridad del hogar debe recaer en los padres de familia de manera concertada, lo que quiere decir que padre y madre son los que tienen la responsabilidad de dar órdenes, tomar medidas de disciplina y ejercer control para que se cumplan. De igual forma como ellos responden por la manutención de todos, esta autoridad no debe ser delegada en abuelos, tíos u otros familiares, menos en particulares.
3. Los padres de familia están en la obligación de adoptar normas de comportamiento para que sus hijos desarrollen aptitudes y conductas como:
 - El respeto entre los miembros de la familia a través del uso de un vocabulario decente.
 - La tolerancia ante la diferencia de ideas.
 - El uso racional de los baños.

- El acatamiento de los horarios de permiso, respetando la hora límite de llegada en las noches y la hora de levantarse en la mañana.
 - Observar un adecuado comportamiento en la mesa del comedor.
 - La obediencia y cumplimiento de las labores domésticas.
 - La responsabilidad de cumplir con las obligaciones o tareas académicas.
 - La adopción de buenos hábitos de higiene y aseo, tanto personal como del hogar.
4. Para obtener los mejores resultados en la crianza de los hijos, los padres de familia deben orientarlos para que adopten proyectos de vida de acuerdo a sus cualidades personales que les permita fijar metas alcanzables y medibles en el tiempo.

1.2.11 Valores humanos que se deben aprender en la familia

Los valores humanos se constituyen en las cualidades dignas de aprecio en el hombre o mujer sin las cuales la persona no llega a ser lo que está llamado a ser; un mejor ser humano. En esta época de convulsiones sociales, es un deber para el hombre de bien, buscar, conquistar, desarrollar y ejecutar las virtudes morales para que vuelva a valer el hombre no por sus riquezas materiales, se acabe el culto a la corrupción, la tolerancia al delito y la violencia de quienes no se detienen ante nada por conseguir el aumento de sus bienes.

- **Libertad:** Es la facultad de obrar, sin dejarse dominar por los instintos ni los vicios, es impedir cualquier manipulación exterior y adición, obsesión o presión
- **Criticidad:** Es la capacidad que tiene la persona de analizarse a sí misma y a lo que le rodea de una manera consiente, tratando de encontrar la justicia de las cosas.
- **Responsabilidad:** Es responder por lo que hacemos o dejamos de hacer.
- **Creatividad:** Es tener iniciativa en producir ideas para actuar, resolviendo problemas, satisfaciendo necesidades.
- **Autenticidad:** Es ser uno mismo, vivir consecuentemente como uno es y no como otros son.
- **Dignidad:** Es el respeto que tenemos de sí mismo y que merecemos de los demás por nuestras actuaciones
- **Lealtad:** Establece en el hombre la sinceridad, la honradez y la fidelidad.
- **Caridad:** Comprende el amor a Dios y la beneficencia al prójimo.
- **Solidaridad:** Significa contar con el sentimiento de ayuda mutua entre los hombres.
- **Humildad:** Es la virtud de actuar con sencillez sin ninguna clase de ostentación, sin egoísmo ni orgullos. Es tener conciencia real de la igualdad entre todos los seres humanos.

- **Justicia:** Es el respeto a los derechos de cada cual, es querer para los demás lo que se querría para sí mismo, y no querer para los otros lo que no se querría para uno.
- **Gratitud:** Es el reconocimiento o agradecimiento que debemos profesar a quienes nos favorecen de una u otra forma en lo material o en lo moral. Este es uno de los defectos más asiduos en el hombre actual cuando nos olvidamos de admitir como ciertas las acciones hechas y consejos que otros hace o nos dan para nuestro propio bien.
- **Amor:** Es el sentimiento por excelencia que demuestra el grado de elevación moral del hombre, porque el hombre en su origen tiene instintos; más adelantado y corrompidos tiene sensaciones; más instruido y purificado tiene amor; esa fuerza interior que inclina al ser humano a tener benevolencia, abnegación, solidaridad, respeto y afecto por los demás.

Cuando las costumbres atentan contra el bienestar de los demás, nos indica que es hora de reevaluar esos comportamientos.



¿Cuándo evolucionan las ciudades?

Las Ciudades las transforman sus habitantes, cuando en una decisión autónoma en pleno ejercicio de las competencias ciudadanas aportan desde sus cualidades humanas, para alcanzar mejores niveles de vida individual y colectiva.

Bernardo Romero Parra

CARTA ABIERTA A UN VECINO RUIDOSO

Vecino

Ayer estuviste festejando no se qué cosa, en las horas de la mañana prendiste tu equipo de sonido al que tú mismo le llamas picó; compuesto de cuatro cajas con parlantes de 15 pulgadas, le pusiste el máximo volumen, que se escuchaba a mas de dos cuadras a la redonda. En nuestras casas el escándalo de tu picó, hacía que las ventanas se quisieran reventar; el timbre del teléfono apenas se dejaba oír, no podíamos hablar porque no entendíamos nada; teníamos que gritar.

Vecino, tú muy bien sabes que de la puerta de tu casa, donde pones el picó a la cama, donde cada uno de nosotros duerme es poca la distancia y tu picó retumba en la almohada haciéndonos perder el sueño que necesitamos para descansar y poder trabajar en la mañana. A pesar de saber eso, al llegar la noche subiste más el volumen de tu picó, entonces nos pusimos a orar a Dios para que cesara pronto ese tormento, sin embargo cada trago de ron te daba más ánimo para seguir celebrando y aumentar el volumen, así pasaron hora tras hora hasta llegar a la madrugada sin poder dormir.

Vecino, hoy te pedimos que recapacites, hoy acudimos a todo lo bueno que tienes como persona, para que tengas en cuenta que así como tú tienes derecho a festejar todo lo que quieras, los demás vecinos tuyos también tenemos derecho a la tranquilidad y paz en nuestros hogares; debes comprender que el ruido perturba, que cuando prendes tu picó invades las casas ajenas, te metes en los hogares ajenos.

Vecino sabemos que tú eres buena gente, que eres una persona decente; en Dios confiamos que vas a cambiar ese picó por un equipo de sonido, que se escuche pero que no moleste a nadie, así como los equipos de sonido que tenemos cada uno de tus vecinos, tú muy bien sabes que nos gusta la parranda, que amanecemos y gozamos; pero no molestamos a nadie.

Tus Vecinos.

CAPÍTULO DOS

DE LAS REGLAS PARA CONSERVAR UN MEDIO AMBIENTE SANO

2.1 LOS PROBLEMAS AMBIENTALES QUE CADA DÍA NOS AFECTAN

Cuidar el medio ambiente es lo más saludable para un ser humano, genera bienestar a usted, su familia, su comunidad y a la sociedad en general.

2.2 COMPORTAMIENTOS QUE DEBEMOS OBSERVAR

2.2.1 Mantengo limpio el frente de mi casa

La higiene no se realiza solo en lo personal sino también en lo territorial, el frente de nuestra casa es como nuestra cara, es la primera presentación hacia nuestra comunidad y los visitantes por eso:

- Barre tu frente diariamente y recoge la basura pero no se la echas a tu vecino.
- No riegues las aguas sucias o fuidas en tu frente puede ser de mal agrado para tus vecinos.
- Barre las aguas residuales que salen de tu casa pero no se las dejes a tus vecinos, que es de mal gusto.
- Mantén tu frente limpio y en buen estado.

2.2.2 Saco la basura a la hora señalada por la empresa de aseo

Es responsabilidad de usted colocar la basura a la hora y el día señalado por la empresa del servicio de aseo, el buen uso y el manejo adecuado de sus residuos aportarán a su comunidad tener un mejor entorno social y ambiental.

- Saque la basura a la hora indicada y colóquela en un lugar adecuado y visible en el frente de su casa para que no se la deje el camión.
- No le coloque la basura en el frente de su vecino.
- Deja la bolsa bien cerrada para que los residuos no se salgan ya que pueden ser causa de contaminación.
- Si el camión dejó su basura por que la saca a la hora no acordada, no la deje en la calle para que los animales la rieguen u obstaculice el paso de los peatones que son sus vecinos.

2.2.3 No quememos basuras

La quema de basuras produce contaminación ambiental y puede causar problemas de salud a sus vecinos.

- Evite quemar basura puede ocasionar problemas de salud.
- Recoja la basura y sáquela en los horarios del camión.
- Recoja las hojas de sus árboles y deposítelas en las bolsa de la basura evite quemarlas.
- Cuando tale árboles recoja sus hojas y ramas y llame al servicio especial de la empresa de aseo para que las recoja, evite quemarlos.

2.2.4 No arroje basura a la calle, lotes abandonados, al suelo, ni a los caños, lagunas y canales

La quema de basuras produce contaminación ambiental y puede causar problemas de salud a sus vecinos.

Tirar basura en las calles y lotes abandonados genera un mal ambiente para su comunidad, barrio o ciudad, produciendo roedores.

La descomposición de desechos ocasionan:

- Malos olores.
- Reproducción de insectos como, moscas y cucarachas.
- Contaminación del suelo y de la atmósfera.
- Enfermedades físicas.
- Arrojar basura a los caños, lagunas y canales produce:
- Inundaciones.
- Taponamiento en la circulación de las aguas.
- Estancamiento de las aguas residuales.
- Mosquitos.
- Enfermedades infectocontagiosas.

2.2.5 No cocine con leña

Cocinar con leña contamina el medio ambiente, es altamente perjudicial para la salud, pues genera enfermedades del aparato respiratorio de las personas que alcanzan a percibir el humo, pero además:

- Invade los hogares provocando asfixia.
- Las prendas de vestir se impregnan del olor del humo.

2.2.6 Recojo los desechos de mi mascota

Los desechos de los animales pueden causar bacterias y olores ofensivos.

- Si saca su mascota al parque o zona pública, lleve consigo una bolsa para recoger sus desechos.
- Si su mascota tiene el hábito de ensuciar en la terraza o al frente de la vivienda de su vecino, tenga siempre la precaución de recogerlo, su vecino no tiene la obligación de recoger los desechos de su mascota esto puede causar problemas con él.

2.2.7 No orino, ni hago demás necesidades fisiológicas en las murallas, calles y rincones

Los monumentos históricos son de gran importancia para nuestra ciudad es un deber ciudadano mantenerlos limpios.

Antes de salir de nuestros hogares debemos asegurarnos de haber orinado y defecado, pero si tenemos problemas de salud o algún tratamiento médico que nos obligue a orinar frecuentemente debemos buscar sitios que tengan dispuestos aparatos sanitarios.

Lo que no debemos hacer es realizar las necesidades fisiológicas en escenarios públicos de nuestra ciudad como: murallas, calles y rincones porque produce daños en lo ambiental y social como:

- Olores ofensivos.
- Contaminación atmosférica.
- Mala higiene.
- Mala imagen de nuestra ciudad ante los ciudadanos visitantes.
- Enfermedades físicas.
- Deterioro de los monumentos.



CAPÍTULO TRES

DE LAS REGLAS SOBRE LA MOVILIDAD URBANA

3.1 EL RESPETO A LAS SEÑALES DE TRÁNSITO

Las comunidades con el fin de garantizar la circulación ordenada de los vehículos y las personas en las vías adoptaron la utilización de las señales, como una forma directa de preservar la vida y evitar accidentes entre quienes conducen cualquier tipo de autos, motos o carruajes o deambulan de un lugar a otro. Por esas razones debemos respetar las reglas adoptadas universalmente por la humanidad como:

3.1.1 Semáforos:

Estos aparatos electrónicos que emiten señales luminosas para regular el tráfico deben ser respetados tanto por conductores o peatones. El acatamiento estricto al significado de sus cambios de luces origina seguridad y bienestar a la comunidad en general. Su desconocimiento puede ser el causante de accidentes mortales y evidencia un mal comportamiento ciudadano.

3.1.2 Cebras:

Las líneas pintadas de blanco en determinados sitios establecidos por las autoridades en las vías vehiculares para el paso exclusivo de las personas deben ser reconocidas por los conductores como un lugar de seguridad, donde los vehículos reducen la velocidad haciendo un pare, permitiendo la circulación de los caminantes o transeúntes, quienes también tienen la obligación de cruzar de un lugar a otro solo por esos sitios.

3.1.3 La utilización del casco protector y el cinturón de seguridad:

Estos elementos se constituyen en cosas esenciales para preservar la vida e integridad física de los conductores de vehículos y motos por lo tanto su uso es obligatorio si se tiene respeto por la propia vida y la de los pasajeros ocasionales.

3.1.4 La utilización de pitos y cornetas:

los conductores de vehículos y motocicletas están en la obligación de regular el uso de estos elementos por la alta contaminación auditiva que producen, ante lo cual es conveniente adoptar otras actitudes como el de conducir con cuidado y precaución, reduciendo la velocidad aunque tenga la preferencia en una vía.

Es mejor bajar la velocidad que causar un accidente, es mejor que un conductor de motos baje la velocidad evitando un accidente. A que pite y pite y atropelle a un transeúnte.

Bernardo Romero Parra.

3.1.5 La tarifa de las carreras de taxis:

Los conductores de vehículos de servicios públicos deben tener pleno conocimiento que su bienestar y el de su familia dependen de la calidad de los servicios que presten a los usuarios, por lo tanto el abuso que se comete al cobrar tarifas que exceden a los precios establecidos por las autoridades, se convierte en una infracción legal, anti ética que tarde o temprano se volverá en contra de quien lo haga por la falta de confianza que produce en las personas víctimas de esta situación.

3.1.6 comportamientos inadecuados cuando se está conduciendo

El manejar vehículos de cualquier clase es un acto que genera una gran responsabilidad, por lo tanto el uso inadecuado de los teléfonos celulares, el consumir bebidas alcohólicas cuando se conduce pone en riesgo la vida e integridad física de las otras personas, de igual manera el exceso de ruido de altoparlantes en buses, busetas y en vehículos particulares produce malestar a los usuarios del servicio de transporte.

Los conductores del servicio público de transporte, deben reconocer a los usuarios como los clientes a quienes hay que brindarles seguridad, confort y buen trato para asegurar su confianza.

Bernardo Romero Parra.

3.1.7 La utilización de los andenes y zonas peatonales para parquear

La planificación urbana, le entrega un uso específico a cada espacio, los andenes son establecidos para la utilización de los peatones; las personas que se trasladan de un lado a otro caminando. Por esas razones el parqueo de cualquier clase de vehículo va en contra de las normas de tránsito y de las reglas de convivencia ciudadana.

Cuando alguien decide utilizar los andenes como parqueaderos, obliga a las personas a usar la vía o calzada arriesgando sus vidas, expuestas a ser arrolladas por las motos o vehículos, de igual manera sucede cuando en los andenes se colocan avisos y vallas publicitarias.

Los andenes y demás zonas peatonales son para uso exclusivo de la gente, jamás deben ser utilizadas para el beneficio particular, menos para el estacionamiento de vehículos.

Bernardo Romero Parra.

3.1.8 Deberes en el comportamientos de los peatones

Los conductores de vehículos de servicios públicos deben tener pleno Según el manual de conducta y convivencia de Cartagena, Acuerdo No. 024. Diciembre 27 de 2004. Art. 146°. Los peatones también deben observar los comportamientos que se señalan a continuación, con el ánimo de favorecer y proteger su vida y la de los conductores:

1. Siempre deberán cruzar las calzadas utilizando los puentes y túneles peatonales, por las cebras, siempre que éstas se encuentren demarcadas, o por la esquina y a falta de éstas, sólo podrán cruzar cuando el semáforo peatonal esté en verde y nunca hacerlo por entre los vehículos.
2. Movilizarse en el perímetro urbano utilizando siempre para ello los andenes conservando la derecha del andén, nunca por las calzadas, en las zonas rurales se debe utilizar el lado izquierdo fuera del pavimento (Berma).
3. Tener siempre buen trato con los demás peatones, pasajeros y conductores.
4. Estar siempre presto a colaborar con las personas que presentan movilidad reducida, disminuciones físicas, sensoriales o mentales; ancianos y niños.
5. No obstruir la libre movilidad de las demás personas, ni portar elementos que puedan dañar a los peatones o que amenacen la seguridad, salubridad o integridad física de los mismos y respetar las zonas asignadas para las ciclovías.
6. No conducir estando bajo el efecto de bebidas embriagantes, estupefacientes y sustancias sicotrópicas o tóxicas, poniendo en riesgo su integridad física y la de las demás personas.
7. No transitar por los puentes peatonales maniobrando bicicletas, patines o patinetas obstaculizando el paso de los peatones o utilizar los mismos para ventas ambulantes o estacionarias.



ANEXOS

DIÁLOGO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los problemas o dificultades que se presenten en las relaciones entre vecinos, deben ser resueltos en primera instancia a través del diálogo; en una conversación amable, Fraternal y sincera donde cada uno de los vecinos escuche las inconformidades del otro y al final se logre un acuerdo que garantice el bienestar común.

Pero si son tantas las diferencias que no se puede alcanzar una conciliación, es necesario solicitar una ayuda profesional en las dependencias que se han destinado para tal fin, por ejemplo:

TIPO DE PROBLEMA	ENTIDAD COMPETENTE	TELÉFONOS
Abusos con el ruido y demás contaminación ambiental.	Establecimiento Público Ambiental, EPA.	6644296 - 6644119 Ext. 115
Estacionamiento de vehículos en andenes y demás problemas de movilidad.	Departamento Administrativo de tránsito y Transportes, DATT.	6564412, 6564413,14,15 Ext 1122
Violencia Intrafamiliar y demás delitos contra la familia.	Comisarías de familia.	



HIMNO DE CARTAGENA

Suenen trompas en honor
De la noble e ínclita ciudad
Que por patria se inmoló
Con sus gestas gloriosas de libertad.

Coro.
Libertad, Libertad
La Fe con ardor gritó
y en un once de noviembre
Fue la heroica Cartagena.
Quien del yugo las cadenas
Cual fiera leona destrozó.

Letra: Daniel Lemaitre Tono.

Música: Adolfo Mejía

DIRECTORIO GABINETE DISTRITO DE CARTAGENA

DESPACHO SEÑOR ALCALDE - OFICINAS

Despacho del Señor Alcalde		6501092 Ext. 1190 - 1191 - 1193
Gerente espacio público	317 3836328 318 5145430	6501092 Ext. 2731
Director escuela de gobierno	311 6537193 318 5145447	6501095 Ext. 2911
Fondo de pensiones	300 8099029 317 5051398	6501092 Ext. 3323

JEFE OFICINA ASESORAS

Oficina asesora jurídica	315 7211300 315 4101981	6501092 Ext.1133
Oficina asesora de comunicación y prensa	317 5757428 317 5004081	6501092 Ext.1160-1163-1165
Oficina asesora de disciplinario	320 5712827	6501095 Ext. 3331
Oficina asesora de control interno	301 6442661 316 4820519	6501092 Ext. 3311
Oficina asesora protocolo	317 4008556	6501092 Ext.1210 - 1211
Oficina asesora de informática	320 5682779 317 4361578	6501092 Ext.1880

SECRETARÍA DE HACIENDA	315 7300000 317 5020440	6501092 Ext.1880
-------------------------------	----------------------------	------------------

Tesorería	315 5423398	6501092 Ext. 1860 - 1861
Dirección de contabilidad	300 8316026	6501092 Ext.1841
Dirección impuesto predial	301 2943434 315 3759791	6501092 Ext.1311

SECRETARÍA GENERAL	316 4519491 316 2433726	6501092 Ext.1220
Dirección administrativa talento humano	3135436378 3165297145	6501092 Ext. 1160-1163 -1165
Dirección administrativo apoyo logístico	317 4016064	6501092 Ext. 1140 - 1141
Dirección administrativa archivo general	301 3724113 316 4830004	6501092 Ext.1834 - 1838
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	317 4022226	6501092 Ext. 1270 - 1271
Servicios públicos	300 8186903 317 5010991	6501092 Ext.1289-1288-1287
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	315 6643433 318 3473238	6515697 - 6501092 Ext. 2211
Dirección umata	316 5236977	6515698
Coordinadora PES	3168291493	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	300 8154622 318 5145452	6501091 Ext.1672 6648000-6602792- 6641164
Coordinación de los ceres	315 4224996	6501092 Ext. 1674 - 1612
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	318 7187230 315 5704178	6501095 Ext.2110
Dirección de control urbano	3013595496	6501092 Ext. 2112 - 2121
Coordinación Sisben	314 5088271	6515657

SECRETARIAL DEL INTERIOR

3164739678

6501092 Ext. 2710

Dirección de la cárcel de San Diego	300 8418093 317 4017042	6648723 - 6648456
Coordinación oficina gestión del riesgo	312 6248905 317 3837165	6608287 - 6608319

Comandante bomberos	315 7383016 316 3038428	6550072 - 6658039
Alcalde localidad 1	314 5522362 316 4684156	6535030 Ext.2511
Alcalde localidad 2	312 4614212 316 6914355	6535032 Ext. 2311
Alcalde localidad 3	315 7500000 317 5013157	6535090 Ext. 2611
Dirección de valorización	317 4302426	6601721
DATT	316 5200000 316 4667532	6564412 (13-14-15) Ext. 1122
IPCC	301 2171195	6645499-6649449- 6649443
DADIS	301 6374246 317 4016183	6501096 Ext.1443
CORVIVIENDA	321 5234945	6606853 (6707-6763- 6575-6322)
EPA	301 4884647 317 5007343	6644296 - 6644119 Ext. 115
IDER	300 7073817	6567702 - 6567677 - 6564318
DISTRISSEGURIDAD	310 3627488 316 6931163	6605719 - 6606093 - 6605689 Fax. 6606526
EDURBE	314 5161090 311 6596503	6550072 - 6658039

ESE Cartagena de Indias	316 5233609	6562981 - 6566664 6561864 - 6563933
TRANSCARIBE	310 3544922 315 7341225	6665217-6664568 Ext. 101 6664429(5217) - 6583332
Corporacion Turismo Cartagena de Indias	321 5396293	6550211, 6550277 Fax 6550709
Asesores de despacho		6501092 Ext. 1170- 1180-1182-1184-1196
Familias en acción		6550072 -6658039
Asesores de despacho	311 8084405	

Todos los cartageneros y cartageneras
debemos adoptar un **Compromiso
Ético** con nuestra ciudad.

Yo, _____
_____ ciudadano o
ciudadana cartagener@ me
comprometo a adoptar una aptitud
y comportamientos que beneficien
a las personas integrantes de esta
comunidad, aportando mis cualidades
personales y profesionales para
contribuir al desarrollo
socio-economico de nuestra ciudad
cumpliendo las normas de convivencia
y conducta ciudadana.

Cartagena, a los _____ dias del mes
de _____ del año _____